Resolución Nº 1387/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION LLEVADA ADELANTE ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3.10 (c) DE LAS POLITICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID (GN-2350-7)"

Asunción, 04 de diciembre del 2012

VISTO: "LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROVEER SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL "DISEÑO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PLAN DE NEGOCIOS, PROYECTO EJECUTIVO DEL EMBARCADERO Y ADECUACION EN TORNO A LA COSTANERA DE VILLA HAYES ADEMÀS DEL ANTEPROYECTO DEL EMBARCADERO Y ADECUACION EN TORNO A PIRARENDA EN MARIANO ROQUE ALONSO - PLURIANUAL " y,

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo según **CPR/C/2012/3208**

CONSIDERANDO:

El acto de apertura de sobres de fecha 26 de setiembre del año 2012, según acta correspondiente

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan fundamentos, que sustentan la modalidad realizada

Que el Art. 3.10 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7) establece lo siguiente…//…*La selección directa puede resultar apropiada sólo si se presenta una clara ventaja sobre el proceso competitivo: (c) para servicios muy pequeños…//…*

Que el Comité de Evaluación conformado; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación, en tal sentido según Informe de fecha 04 de diciembre ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de los Términos de Referencia, en la planilla de costo y la disponibilidad presupuestaria.

Que la firma unipersonal **ARQ. ENIO ANIBAL VARELA VERON** ha cumplido con todas las exigencias establecidas en los Términos de Referencia presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y al monto establecido por la SENATUR,

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente manera:

- **"ARQ. ENIO ANIBAL VARELA VERON"** por un monto total de **Gs. 443.000.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos cuarenta y tres millones) incluido todos los TRIBUTOS y GRAVAMENES; según Contrato.

  Monto Total a ser distribuido de la siguiente manera:

  Ejercicio 2012: Gs. 265.800.000.- (Guaraníes, Doscientos sesenta y cinco millones ochocientos mil).-
  Ejercicio 2013: Gs. 177.200.000.- (Guaraníes, Ciento setenta y siete millones doscientos mil).-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA BID-SENATUR

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con el oferente mencionado en el Art. 1.

Art. 4°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva